GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Educación

INFORME FINAL SUPERVISOR CONTRATO 2712 DE 2024

En Turbaco a los quince (20) días del mes de diciembre se reunieron los siguientes señores: **MARIA BERNARDA HIGGINS JIMENEZ**, identificado(a) con cédula de ciudanía No. 1140816806, en su calidad de Representante Legal de la **CONSORCIO BOLIVAR 2024.** identificada con NIT. 901880669-1, **YENIS TERAN MORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.313.741, en calidad de Supervisor y **ALBERTO SOSSA CONEO**, identificado con cédula de ciudadanía No 15.072.453, en calidad de apoyo a la supervisión en lo pertinente la entrega y verificación de bonos quienes habiéndose suscrito el Contrato No. 2712-2024, acuerdan reunirse para revisar la ejecución del mismo previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de inicio, cuyo objeto se define como **DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y DMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988** , para lo cual las partes dejan constancia de lo siguiente

I – INFORMACION GENERAL

CONTRATO No.	2712-2024
OBJETO	SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR PARA LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA AÑO 2024, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 70 DE 1988
VALOR	MIL NOVECIENTOS TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L **($1.913.169.469**) incluido IVA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR – SECRETARIA DE EDUCACION
CONTRATISTA	**CONSORCIO BOLIVAR 2024**
PERSONA NATUTAL QUE EJERCE LA REPRESENTACION DEL CONTRATISTA	**MARIA BERNARDA HIGGINS JIMENEZ**
FECHA DE CONTRATO	21 DE OCTUBRE 2024
PLAZO	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.
CDP NO.	202401066 -2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	202407034 - 2024
FECHA DE INICIO	13 NOVIEMBRE DE 2024

II , **GARANTIA**

POLIZA NO.	**85-44-101132576**	**VIGENCIA**
AMPAROS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/10/2024 a 30/06/2025
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÒN	21/10/2024 a 31/12/2027
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024 a 30/06/2025
FECHA DE EXPEDIDION	22/10/2024	
FECHA DE APROBACION	24/10/2024	

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

Secretaría de Educación

INFORME FINAL SUPERVISOR CONTRATO 2712 DE 2024

POLIZA NO.	**85-44-101060858**	**VIGENCIA**
AMPAROS	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	21/10/2024 a 31/01/2025
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	21/10/2024 a 31/01/2027
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	21/10/2024 a 31/01/2025
FECHA DE EXPEDIDION	22/10/2024	
FECHA DE APROBACION	24/10/2024	

III – OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Se deja plena constancia de que EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente información de acuerdo a lo estipulado en el Contrato. Luego de Verificar las obligaciones de contratista en los componentes técnicos y financieros de contratos, de acuerdo a la revisión de las obligaciones:

GENERALES	CUMPLE/ NOCUMPLE	OBSERVACIONES
1) Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social integral, estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y ARL, e igualmente estar al día en el pago de los aportes parafiscales durante la vigencia del contrato (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).	**CUMPLE**	Anexa certificación y planillas de pago de la seguridad social
2) Cumplir con las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el País.	CUMPLE	Anexa certificación
3) Observar con estricto cumplimiento de la normatividad vigente la vinculación y relación laboral con el personal en misión para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos, seguridad social, parafiscales, y demás aspectos aplicables.	CUMPLE	Anexa certificación
4) El contratista durante toda la ejecución del contrato debe garantizar que cuenta con los equipos que se requieran para desarrollar las distintas actividades que se realicen con ocasión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Presento plan logístico con las instalaciones debidamente adecuadas para la entrega en los siguientes sitios: AGUACHICA, MAGANGUE Y CARTAGENA.
5) El contratista deberá garantizar el inicio de la operación en la fecha establecida por parte del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, cumpliendo en su totalidad con los requisitos para la ejecución de dicho contrato.	CUMPLE	El inicio de la operación comenzó con el plan logístico y las adecuaciones de los locales para entrega en las fechas correspondientes.
6) El contratista se compromete a apoyar el proceso de implementación y ejecución de los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	CUMPLE	Anexa certificación con los correspondientes compromisos.

INFORME FINAL SUPERVISOR CONTRATO 2712 DE 2024

7)	El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Secretaría de Hacienda.	CUMPLE	Entrego documentacion.
8)	Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.	CUMPLE	El contratista presentara factura electrónica.
9)	Entregar con cada informe de supervisión un anexo con los insumos, datos e información requeridos para el desarrollo de estrategias de comunicación y divulgación a la comunidad de las actividades ejecutadas en el contrato.	CUMPLE	Presentaron los insumos.
10)	Cumplir con las normas de SST (salud y seguridad en el trabajo).	**CUMPLE**	Presentaron certificación de SST.
11)	Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.		
	ESPECIFICAS		
1)	Suministrar la dotación a los docentes y administrativos de acuerdo a su género.	**CUMPLE**	El contratista ha cumplido con la entrega los bonos a la secretaria de Educación de acuerdo a su género (Se anexa acta de recibo de mercancía).
2)	Suministrar las dotaciones en materiales de primera calidad y que cumplan con las normas y especificaciones técnicas requeridas, en las cantidades y a los beneficiarios descritos en el listado entregado.	**CUMPLE**	A la fecha el contratista a cumplido con la entrega de acuerdo a las especificaciones de las prendas de vestir y calzado
3)	Garantizar el suministro de todas las tallas especificadas en los vestidos y calzado, para satisfacer las necesidades de los beneficiarios.	**CUMPLE**	El contratista a cumplido con las tallas requeridas por cada uno de los beneficiarios
4)	Entregar no más de 3 dotaciones por beneficiario, por vigencia.	**CUMPLE**	El contratista a entregado de acuerdo a lo que le corresponde a cada beneficiario.
5)	Entregar por lo menos una camiseta con logo institucional por beneficiario.	**CUMPLE**	Dentro del Almacén se encuentran camisetas disponibles para los beneficiarios.
6)	Ofrecer el calzado tanto femenino como masculino en diferentes estilos y tallas; igualmente para el vestuario deben ofrecer variedad en estilos, materiales y tallas, guardando en todos los casos un alto nivel de calidad.	**CUMPLE**	Dentro del almacén se encuentra variedad de tallas y estilos de calzado tanto masculino como femenino.
7)	Entregar las dotaciones en las fechas establecidas por Ley y conforme a la solución logística y seguridad ofrecida.	**CUMPLE**	El contratista esta cumpliendo con las entregas
8)	Reponer a sus expensas, todas las prendas y/o calzados defectuosos encontrados por los beneficiarios posteriormente al recibo de la dotación, en los términos de la garantía ofrecida y al alcance del objeto, en este sentido se entiende por entrega defectuosa las prendas y/o calzados mal elaborados, mal terminados o con materiales defectos o de mala calidad, que se evidencie bajo condiciones de uso normal.	**CUMPLE**	A la fecha no se ha presentado quejas o reclamos por parte de los beneficiarios

INFORME FINAL SUPERVISOR CONTRATO 2712 DE 2024

9) Las dotaciones serán entregadas en tres (3) puntos de entrega ubicados en: Cartagena de Indias o Turbaco- Magangué y Aguachica-Cesar.	**CUMPLE**	El consorcio presenta los tres puntos de entregas en el informe de inicio de ejecución.
10) Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con lo previsto en los pliegos de condiciones, la propuesta y el contrato.	**CUMPLE**	A la fecha las actividades se han cumplido de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato para la ejecución del mismo.

RELACIÓN DE INVERSIÓN BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA.

IV - BALANCE DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR INVERSION	VALOR CANCELADO	VALOR A CANCELAR
	VALOR CONTRATO		**1.913.169.469**		
A	1er PAGO 30%	30%	$ 573,950,840.7	573,950,840.7	
B	Ejecutado a la fecha del 60% de entrega de las dotaciones (30%)	30%	$ 573,950,840.7	573,950,840.7	
C	Saldo por pagar en el presente informe	8.91%	$ 170,493,389.60		$ 170,493,389.60
D	Valor Pendiente por ejecutar	14.9%	$ 285,468,639		$ 285,468,639
E	Valor Inejecución	16.2%	$ 309,305,759		
	VALORES TOTALES		**$ 1,913,169,469**	**$ 1,147,901,681.4**	$ 455,962,028.60

IV - CUENTAS PENDIENTES DEL CONTRATO.

POR CONCEPTO DE 3 PAGO	**$ 455.962.028.6**
VALOR TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$ 455.962.028.6**

V - OBSERVACIONES

Se deja plena constancia de que EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, manifiestan estar totalmente de acuerdo con el presente informe de Supervisión.

El contratista cumplió las obligaciones y entregables para el primer pago correspondiente al 30% el cual fue revisado por la supervisión y se dejan las siguientes observaciones.

1. Se suministra evidencias de las entregas de los bonos por el contratista, se anexa documento con los cronograma de entrega, acta de recibos de bonos, plan logístico por parte del contratista, apertura de los puntos de entrega a los beneficiarios e inicio de la entrega de las dotaciones contratadas.

INFORME FINAL SUPERVISOR CONTRATO 2712 DE 2024

2. Se evidencia la vinculación del personal administrativos para la atención de los beneficiarios y entrega de las dotaciones.
3. El contratista presento pólizas de garantía única de cumplimiento No **85-44-101132576, 85-44-101060858** Aseguradora Seguros del Estado S.A, de fecha 22 de Octubre de 2024 hace los amparos requeridos para la ejecución del contrato 2712 de 2024-
4. Se evidencia a través del acta de ejecución el inicio de las actividades de entrega de los bonos en las sedes ubicadas en Cartagena, Magangué y Aguachica de la vigencia 2024 al cuerpo docente y administrativo Beneficiarios, y de acuerdo con los horarios acordados.
5. La ejecución de contrato corresponde al **83.8**% de los bonos que tienen derecho a dotación a partir de la ejecución del inicio del contrato de acuerdo a lo informado por la dirección de planta de los establecimientos educativos de la secretaria de educación. La ejecución del contrato con respecto al informe financiero presentado es de un 83.8% con respecto al valor del contrato. Se anexa planilla digital 9478605611 del mes de diciembre de 2024, cotizante DOTACIONES MB SAS, Planilla 74991894 del mes de diciembre de 2024 - ECOPROYECT SAS, Planilla 31633895 del mes de noviembre de 2024 - COMERCIALIZADORA CASANOVA SAS de Aportes en línea, donde se evidencia el pago del personal contratado por el contratista.
6. De acuerdo con el certificado de cumplimiento de artículo 50 de ley 789 de 2002 y articulo 23 ley 1150 de 2007, el representante legal de la empresa **CONSORCIO BOLIVAR 2024.**, con NIT: . 901880669-1, certifica que la compañía durante los últimos (6) meses se encuentra al día en los conceptos de salud, pensión, riesgo laboral, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Certificado con fecha de expedición de 19 de diciembre de 2024.
7. La Gobernación de Bolívar -Secretaria de Educación hizo entrega en medio magnético Evidencia la entrega de las listas de las listas de beneficiarios de las dotaciones. (ver anexos).

Para constancia se recopiló material físico y magnético de la ejecución del Contrato, se firma el presente informe a los veinte (20) días del mes de Diciembre del 2024.

YENIS TERAN MORA
Supervisor –Delegado

MARIA BERNARDA HIGGINS JIMENEZ
Representante Legal

ALBERTO SOSSA CONEO
Apoyo a la Supervisión.